

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO DE LOS CONTRATOS**

CÓDIGO: 9019

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Abog. Cesar Eduardo Lombardi
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim	
5	80	1	16	

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES

APROBADAS	CURSADAS
DERECHO PRIVADO - PARTE GENERAL	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

OBJETIVOS.

1. Conocer los principios e institutos principales del derecho contractual en el marco del derecho vigente.
2. Interrelacionar la figura del contrato, como pilar del derecho privado patrimonial, con los demás ámbitos del derecho (público y privado).
3. Vincular los institutos principales que conforman la teoría general del contrato a través de casos y ejemplificaciones.
4. Conocer los tipos contractuales utilizados con mayor frecuencia permitiendo valorar su función económico-social.
5. Analizar conflictivas contractuales con aplicación de las diversas fuentes del derecho contractual y sus principios.
6. Estructurar un contrato con una redacción simple, aunque con rigor técnico-jurídico, que permita aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.
7. Desarrollar la habilidad para definir estrategias y tácticas básicas para abordar un asesoramiento en materia contractual
8. Concientizar que el contrato es el ámbito que con mayor facilidad los operadores pueden crear normas y derecho siempre respetando los ámbitos de indisponibilidad.

CONTENIDOS:

1era PARTE: TEORIA GENERAL DEL CONTRATO.

UNIDAD 1.

EL CONTRATO: NOCION.

1. Antecedentes históricos. Funciones del contrato. Naturaleza jurídica. El acto jurídico y el contrato. Distinción de otros institutos jurídicos.
2. La concepción de contrato en el marco de la legislación argentina. El consensualismo y los principios del derecho contractual clásico. Replanteos por la utilización de la estandarización y las categorías protectorias especiales. El quiebre del tipo general de contrato: los contratos paritarios; celebrados por adhesión y de consumo. Metodología de tratamiento de los contratos en el Código Civil y Comercial. Abordaje de la legislación comparada.
3. Los principios generales del derecho y su aplicación a la materia contractual: Constitucionalización del Derecho Privado y el contrato. Valor del Título Preliminar y las demás normas especiales del Código C. y C. que definen principios en materia contractual. La fuerza obligatoria. Principio de autonomía de la voluntad: Contenido y limitaciones. La buena fe. La naturaleza de las normas que regulan el contrato.

Actividades teórico-prácticas:

Se desarrolla la noción de contrato partiendo de su naturaleza de acto jurídico de contenido esencialmente patrimonial. Se exponen los principios generales que rigen la materia contractual y la influencia que posee en la

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019	2020/2022		
----------------	------	------	-----------	--	--

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO DE LOS CONTRATOS

CÓDIGO: 9019

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

actualidad el proceso de “constitucionalización del derecho privado”. Se plantean a través de casos concretos, que son analizados individualmente o grupalmente por los alumnos, las variaciones que genera en cuanto a su regulación legal y tratamiento, el proceso de encuadramiento de un contrato en particular según se lo considere, paritario, de adhesión o de consumo. Se complementa los contenidos con actividades que permitan comparar el contrato con otros actos jurídicos patrimoniales o no. Se ejercita a los alumnos con la búsqueda en los textos legales de normas de naturaleza dispositiva, imperativa y de orden público que regulan en nuestro derecho al contrato debiendo considerarse las consecuencias que ello trae en las situaciones puntualmente analizadas.

UNIDAD 2.

LOS PRESUPUESTOS Y ELEMENTOS DEL CONTRATO.

1. Elementos del contrato. Clasificación.

Metodología de tratamiento de los contratos en el Código Civil y Comercial. Abordaje de la legislación comparada. Prelación normativa. Clasificación implícita y explícita. Elementos del contrato. Diferencia con los presupuestos de validez.

2. Presupuestos para la contratación.

Legitimación y capacidad para contratar. El régimen general de capacidad y su aplicación a los contratos. Las categorías de incapaces, su regulación. Inhabilitados. Efectos. Inhabilitaciones para contratar. Inhabilitaciones especiales.

3. El consentimiento. La formación del contrato.

3.1. El consentimiento. La manifestación de la voluntad. Discordancia entre la voluntad real y la declarada. Teorías. Solución legal. Fases en la formación del contrato. Fase precontractual y fase conclusiva. Los términos del consentimiento: a) La oferta: concepto. Requisitos. Valor jurídico. La oferta al público. Invitación a ofertar. La fuerza vinculante de la oferta. Revocación y caducidad. La aceptación: concepto. Requisitos. Modificación de la oferta. Caducidad y retractación. Los acuerdos parciales. Las relaciones contractuales de hecho. Conclusión del contrato entre presentes y ausentes. La formación del contrato por medios electrónicos.

3.2. Formación progresiva del contrato: las tratativas previas. Reglas legales. Deberes. Responsabilidad precontractual. Cartas de intención. Extensión del período precontractual y alcance de los eventuales daños.

3.3. Contratos preliminares: Noción y requisitos comunes. Promesa de contrato. Contrato de opción. Pacto de preferencia. Contrato sujeto a conformidad.

3.4. Contratos por adhesión: Origen y concepto. Método adoptado. La tutela del adherente. Interpretación. El control de incorporación de cláusulas. Las cláusulas abusivas: control de contenido. Comparación con normas que regulan la situación en el contrato de consumo.

4. Objeto de los Contratos

4.1. El objeto: Noción. Posiciones doctrinarias y tratamiento legal. Requisitos. El requisito de la patrimonialidad. Bienes futuros, litigiosos, gravados y sujetos a riesgo. Bienes ajenos y hechos ajenos. Herencia futura: excepciones legales.

4.2. El contrato de larga duración: objeto, caracterización y el problema de su rescisión.

5. Causa del contrato.

Concepto de causa. Causa fuente y causa fin. La causa en el acto jurídico, en las obligaciones y en los contratos. Falta de causa, falsa causa, y causa ilícita. Teoría de la causa. Causalismo, anticausalismo y neocausalismo. Sincretismo. Importancia de la noción de causa en la génesis y en la etapa funcional del contrato. La frustración del fin del contrato.

Actividades teórico-prácticas:

Se analiza el contrato en su etapa de formación (antecontrato); su conformación o nacimiento y en aspectos que tienen que ver con su funcionamiento. Si bien lo principal de la unidad temática se focaliza en los elementos esenciales del contrato se persigue transmitir la idea dinámica del mismo haciendo especial hincapié en la influencia que estos elementos pueden tener en la denominada etapa funcional del contrato (vg. Causa/fin). Se plantean casos concretos con los alumnos de responsabilidad precontractual en el marco de la idea de formación progresiva del contrato. También los contratos preliminares serán abordados con ejemplos concretos que permitan diferenciar el contrato preparatorio, la promesa de contrato, la opción y el pacto de preferencia. Se analizarán, de manera crítica y diferenciada, los efectos de cada uno de esos institutos. Además, se debatirá en clase sobre contenidos de contratos con cláusulas predisuestas o por adhesión a fin de aplicar en el caso concreto las disposiciones normativas que los regulan haciendo diferenciación con el tratamiento en caso de que la cláusula hubiese sido negociada. Se tendrá especial consideración de situaciones problemáticas que permitan comprender y diferenciar la posibilidad de contratar sobre cosas ajenas, cosas futuras, y sujetas a riesgo. Se ejemplificará sobre

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/2022

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO DE LOS CONTRATOS**

CÓDIGO: 9019

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

supuestos o casos que permitan visualizar la importancia del elemento causa en la faz conformativa y dinámica del contrato. Especial atención se otorga a la comprensión del concepto de causa/ fin subjetiva trayendo al debate casos de frustración del fin del contrato. Se intentará que el alumno los identifique y determine las consecuencias que la aplicación del instituto conlleva.

UNIDAD 3:

LAS FORMALIDADES Y PRUEBA DEL CONTRATO.

1. La forma: noción y finalidades. Como solemnidad, como prueba y como publicidad. El principio de libertad de formas. Solemnidad absoluta y relativa. Formas Ad probationem. Exigencia de forma escrita. Exigencia de escritura pública. La conversión del negocio jurídico. La actuación judicial.
2. Concepto de prueba. Medios probatorios y procedimiento probatorio. Sistemas de apreciación de la prueba. Relación entre forma y prueba. Restricción probatoria. Excepciones.

Actividades teórico práctica:

Se darán las nociones generales del tema forma y se otorgarán los elementos suficientes que permitan identificar los contratos formales absolutos, relativos y al solo efecto probatorio. Los alumnos deberán ejercitar sobre su identificación y consecuencias del encuadramiento. Especial consideración se tendrá a los supuestos de conversión del negocio jurídico, otorgando ejemplos de un caso o situación problemática concreta. En cuanto a la prueba se identificará a los distintos medios de prueba que sirven para la probanza del contrato o su ejecución. Se deberá distinguir el principio de apertura probatoria y los casos especiales de restricción probatoria. En este último caso se otorgarán ejemplos y se determinarán los casos en concreto que entran en la restricción. Se tratarán supuestos de situaciones particulares referidas a la prueba (vg. Correos electrónicos, la contabilidad, etc.). Finalmente se analizará la relación entre forma y prueba analizando los supuestos que la ley contempla especialmente. Para mejor comprensión se acudirá a ejemplos de situaciones que permitan analizar los supuestos de excepción a las formas exigidas con fines probatorios.

UNIDAD 4.

LOS EFECTOS DEL CONTRATO.

1. La eficacia obligatoria del contrato. El efecto relativo. Las partes. Los sucesores a título particular y sucesorio. Los terceros. Los acreedores. Implicancias de la acción subrogatoria y acción directa en materia contractual.
2. La incorporación de terceros al contrato: Contrato a nombre de terceros con o sin representación. Promesa del hecho de un tercero: concepto, y comparación con la estipulación favor de tercero. Responsabilidad del promitente. Estipulación a favor de tercero. Concepto. Efectos. Casos particulares. El contrato por persona a designar y el contrato por cuenta de quien corresponda. La transmisión de posición contractual. El subcontrato.
3. La conexidad contractual: Noción. Supuestos. Efectos entre las partes de contratos conexados y en relación a terceros que se vinculan con sistemas de contratos. Posibilidad de acciones directas. Conexidad y frustración del fin del contrato. Conexidad y suspensión del contrato.
4. La seña: concepto y clases. Efectos de la seña en el Código vigente. Posibilidad de convenir la seña como penitencial. Modalidades. Seña y cláusula penal.
5. La obligación de saneamiento: Ámbito de aplicación; sujetos obligados; garantías comprendidas; modificación convencional, acciones, responsabilidad.
 - 5.1. La garantía de evicción. Concepto. Naturaleza. Presupuestos. Extensión. Modificación convencional. Citación de evicción. Cesación de la responsabilidad. Prescripción de la acción.
 - 5.2. Responsabilidad por vicios ocultos: Concepto. Contenido de la responsabilidad: defectos y vicios redhibitorios. Requisitos. Ampliación convencional de la garantía. Exclusiones. Efectos. Defecto subsanable. Caducidad y prescripción. Relación con las garantías del derecho del consumidor.

Actividades teórico-prácticas:

Se aborda la etapa funcional del contrato. Se analizan los efectos principales determinando cuáles son sus contenidos y alcances. En relación a los efectos subjetivos se precisan las calidades de partes y terceros. Se analizan las situaciones de incorporación de terceros al contrato. Se propondrán casos y fallos jurisprudenciales que permitan identificar complejos contractuales que supongan conexión de contratos y que principalmente aborden las consecuencias principales de ese fenómeno regulado por la legislación sustancial. Especial

VIGENCIA AÑOS:

2018/2020/2021/2022

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO DE LOS CONTRATOS**

CÓDIGO: 9019

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

consideración a través de planteos de situaciones problemáticas y simulaciones- que permitan una comparación- tendrán los institutos de la cesión de la posición contractual y el subcontrato. Se plantearán en cuanto a la seña casos que permitan diferenciarla de una reserva inmobiliaria. De igual manera se analizarán cláusulas que permitan determinar su naturaleza confirmatoria o penitencial. Finalmente, en materia de garantías de saneamiento la temática se abordará desde la ejemplificación que permita identificar casos que permitan visualizar el funcionamiento de las mismas.

UNIDAD 5

LA CALIFICACION, INTEGRACION E INTERPRETACION DEL CONTRATO.

1. La calificación: noción, importancia.
2. La integración del contrato: concepto, diferencia con la interpretación, y aplicación. Reglas legales.
3. Interpretación del contrato: Noción y reglas de interpretación. La intención común de las partes. La interpretación objetiva. Reglas de interpretación de los contratos de adhesión; de consumo y los conexados.

Actividades teórico-prácticas:

Se aborda como tema principal las normas y principios que rigen la interpretación contractual diferenciando según la tipología contractual que se trata. También se distinguirá la interpretación de la integración del contrato. En este último caso se otorgarán ejemplos que permitan relevar supuestos que ameritan el fenómeno de la integración del contrato. Se analizarán antecedentes jurisprudenciales que hagan aplicación de las reglas principales aplicables a la interpretación (vg. Buena fe, finalidad económica del negocio, circunstancias del negocio, usos y prácticas).

UNIDAD 6.

LA SUSPENSION, READECUACIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO.

1. Suspensión del cumplimiento: Alternativas. Requisitos. Modalidades. Efectos. La tutela preventiva.
2. Responsabilidad contractual. Unificación del régimen: alcances. Presupuestos. Regla específica de responsabilidad contractual: la previsibilidad contractual. Responsabilidad contractual objetiva.
3. Cumplimiento y extinción. Ineficacia originaria: nulidad y anulabilidad. Casos. Ineficacia absoluta o relativa, inoponibilidad. Supuestos.
4. Las causales de extinción (ineficacia sobreviniente):
 - a) rescisión unilateral y bilateral;
 - b) revocación
 - c) resolución por incumplimiento: requisitos; el incumplimiento esencial; resolución por clausula comisorria implícita o expresa. La resolución judicial. Requisitos y procedimiento. Efectos. Resolución total o parcial. Conversión de la demanda por cumplimiento.
 - d) la frustración del fin del contrato: Antecedentes; noción; requisitos; efectos.
 - e) la imprevisión contractual: Noción. Antecedentes históricos. Ámbito de aplicación. Requisitos. Efectos. Acciones. Renunciabilidad. Comparación con otras figuras: la frustración del fin; la imposibilidad de cumplimiento; y la lesión.

Actividades teórico-prácticas:

Se otorgará un desarrollo teórico que permita distinguir al alumno supuestos o casos de nulidad, de los propios de la extinción sobreviniente. Se abordarán supuestos que generan responsabilidad contractual incorporando al análisis casos que pueden ser encuadrados en criterios identificados como de responsabilidad objetiva. Se contemplarán en clases los fenómenos que se dan en la vida del contrato relacionados a la posibilidad de la suspensión de su ejecución y/ o eventual extinción. Especial consideración se dará a comparar los institutos de la suspensión con lo extintorios, tanto ejemplificando distintos supuestos y considerando sus diversas consecuencias. Se efectuará aplicación práctica a través de situaciones problemáticas que permitan determinar e identificar al alumno distintas formas de extinción del contrato. Particular atención tendrán las nuevas formas de extinción reguladas por el código de fondo inclusive aún en el caso de que permitieran la readecuación o renegociación (vg. Frustración del fin del contrato; imprevisión; resoluciones especiales).

UNIDAD 7.

LA TUTELA DEL CONSUMIDOR.

- 1) La protección constitucional del consumidor. La regulación legal protectoria. Incorporación al Código Civil y Comercial.

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019	2020/2022		
----------------	------	------	-----------	--	--

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO DE LOS CONTRATOS**

CÓDIGO: 9019

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

- 2) La relación de consumo. El contrato de consumo. Ámbito de aplicación. Sujetos comprendidos.
- 3) Prácticas abusivas, información, y publicidad. /
Tratamiento de la oferta al público. Contratos celebrados a distancia y fuera del establecimiento. Derecho de arrepentimiento.
- 4) Cláusulas abusivas: su tratamiento en el régimen legal. Situación Jurídica Abusiva.
- 5) Otras normas protectorias: acciones ante el incumplimiento del proveedor; el régimen de garantías; y el de vicios redhibitorios u ocultos.

Actividades teórico-prácticas:

Fundamental importancia se otorgará a determinar, con casos concretos y prácticos, el ámbito de aplicación del régimen consumeril. Se incorpora esta temática al régimen general del contrato para un análisis que permita al alumno entender que es una problemática que resulta transversal a toda la material contractual y no un tipo especial. Siguiendo las pautas del código de fondo se abordará con especial atención aquellos supuestos donde se amplía el campo de aplicación del régimen (publicidad; prácticas abusivas; e información). Se analizará un supuesto de contratación por internet o e-commerce que permita visualizar las características e implicancias de esa forma de contratación por parte de un consumidor. Se analizará en particular y a través de análisis de cláusulas concretas si las mismas pueden ser calificadas de abusivas o prohibidas y en su caso cuál es la consecuencia. Se analizará mediante cuadros comparativos los regímenes especiales de garantías y vicios presentando la comparación con el régimen general de otros contratos.

2DA PARTE. PARTE ESPECIAL: CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES EN PARTICULAR.

UNIDAD 8.

CONTRATOS CON FUNCION DE CAMBIO.

1. COMPRAVENTA

1.1. Compraventa: Concepto. Caracteres. Metodología para su regulación legal. Comparación con otras figuras contractuales. Compraventa y suministro. La compraventa y la transmisión del dominio. La cosa vendida. El precio. Obligaciones del vendedor y del comprador. Los pactos o cláusulas especiales en la compraventa. Venta con cláusula de arrepentimiento. Venta con pacto de reventa; retroventa y pacto de mejor comprador. Venta con pacto de preferencia. La compra en comisión. Otros pactos

1.2. La compraventa de cosas muebles: normas especiales para su regulación. La compraventa de cosas mueble registrables: automotores; buques y aeronaves.

1.3. La compraventa inmobiliaria: El boleto de compraventa inmobiliario. Su naturaleza. Efectos. Utilización de la seña y de la reserva en estos contratos. Oponibilidad al concurso o quiebra y a las medidas en ejecuciones individuales. La compraventa de lotes en mensualidades.

1.4. Permuta: Noción. Caracteres. Comparación con otras figuras. Obligaciones de las partes. Evicción total o Parcial.

2. CESION DE DERECHOS.

2.1. Cesión de Derechos: Tipo contractual general. Régimen legal aplicable.

Subtipos de cesión. Noción y regulación legal (cesión de créditos; de deuda; de posición contractual: de herencia; y cesión de crédito en garantía).

2.2. Cesión de derechos: Caracteres. Forma. Objeto. Derechos que pueden ser cedidos. Efectos entre las partes y en relación a terceros. Ámbito y alcances de la notificación al deudor cedido. Garantías que otorga el cedente. Conflictos entre cesionarios; embargantes y acreedores.

3. LOCACION:

3.1. Locación: Concepto. Caracteres. Diferencia con figuras contractuales afines. Forma y Prueba. Objeto: bienes que pueden ser objeto de locación. Precio.

3.2. Locación urbana: Tiempo del contrato. Plazos mínimos y máximos. Excepciones. Rescisión anticipada. Continuidad de la locación luego de concluida: régimen legal. Normas protectorias en la locación con fines de vivienda

3.3. Locación: obligaciones del locador y locatario. Régimen de mejoras. Frustración del fin del contrato de locación. Saneamiento. Acción ejecutiva: alcances.

3.4. Cesión y Sublocación. Diferencias. Relaciones entre las partes. Acciones directas.

3.5. Extinción del contrato: causales. Derecho de retención. Situación especial de los fiadores

4. CONTRATO DE OBRAS Y SERVICIOS.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020 / 2022

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO DE LOS CONTRATOS**

CÓDIGO: 9019

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

- 4.1 Notas tipificantes. Diferenciación de obra y servicio. Obra material e intelectual. Contrato de obra y compraventa. El contrato de servicios profesionales.
- 4.2. Disposiciones comunes a obras y servicios. Forma, prueba, y precio. Obligaciones de las partes. Medios utilizados y cooperación de terceros. Causales comunes de extinción. El caso especial del desistimiento.
- 4.3. Disposiciones especiales para las obras: Sistemas de contratación. Variaciones del proyecto convenido: por el contratista y por el comitente. Derecho a verificar. Recepción y aceptación de la obra. Régimen de vicios ocultos. Ruina total o parcial de obra: régimen legal. Extensión de la responsabilidad. Los plazos de caducidad y prescripción en estos regímenes
- 4.4. Reglas especiales para los servicios: obligaciones de hacer. Servicios continuados. Rescisión unilateral.

Actividad teórico- práctica:

Se analizan contratos diversos con función de cambio. El pilar de estos tipos contractuales para el desarrollo será el contrato de compraventa. Los alumnos redactarán un boleto de compraventa inmobiliaria con un mínimo contenido de cláusulas pero que contenga los elementos esenciales del tipo y las convenciones que usualmente acompañen este contrato. De igual manera analizarán situaciones problemáticas relativos a contratos de locación que les permitan visualizar, de forma crítica y razonada, los institutos de derecho imperativo que rigen en la locación con fines de vivienda y también en aquella para otros fines (comerciales, civiles, etc). En cuanto al contrato de obra y servicios se analizarán situaciones especiales de ruina total o parcial de obra - distinguiendo de los vicios- y problemáticas vinculadas a la rescisión anticipada.

UNIDAD 9.

CONTRATOS DE COLABORACION y DURACION:

1. MANDATO:

1.1. Representación, poder y mandato: caracterización, diferencias y reglas aplicables.

La representación: noción, naturaleza jurídica, elementos, y clases.

1.2. El apoderamiento: noción y naturaleza jurídica. Poder conferido en términos generales y con facultades expresas. Actuación en ejercicio del poder. Representación aparente. Autocontrato.

1.3 Mandato: concepto y caracteres. Capacidad. Objeto. Forma. Diferencias con el corretaje y el contrato de consignación. Clases de mandato. (con o sin representación; expreso o tácito; otros) Obligaciones de las partes y efectos del mandato entre mandante y mandatario y con respecto a terceros. Sustitución. Causales de extinción: enumeración y análisis.

1.4. Consignación: Noción. Caracteres principales. Su régimen legal.

1.5. Corretaje: Noción. Caracteres principales. Régimen legal.

2. FIDEICOMISO

2.1. Antecedentes. Finalidad económica del contrato. Concepto. Fideicomiso y negocio fiduciario. Caracteres. Tipos de fideicomiso. Objeto. Forma. Inscripción. Duración: plazo y condición. Partes de la relación fiduciaria. Caracterización. Reglas generales.

2.2 La propiedad fiduciaria. Caracteres. Responsabilidad civil por los daños que provocan las cosas que integran el patrimonio legal de afectación. Actos de disposición y gravámenes.

2.3 Efectos del fideicomiso. La separación de patrimonios. Los acreedores del fideicomiso, del fiduciario; de los beneficiarios y del fideicomisario.

2.4. Extinción del fideicomiso: causales, efectos. Insuficiencia de los bienes. Liquidación.

3. COMERCIALIZACION (Agencia. Concesión; Distribución y Franquicia).

3.1 Notas caracterizantes de los contratos de comercialización y distribución en general.

3.2 Agencia: Concepto. Plazo y duración. Exclusividad. Obligaciones de las partes. Retribución. Preaviso. Extinción. Compensación por clientela. Subagencia. Exclusiones legales.

3.3. Distribución propiamente dicha y concesión comercial: Concesión: Concepto. Diferencia con la distribución. Plazo. Obligaciones de las partes. Retribución. Extinción del contrato. Distribución: Concepto. Aplicación de las normas que rigen la concesión.

3.4 Franquicia. Concepto. Tipos. Exclusividad. Plazo de vigencia. Preaviso. Obligaciones de las partes. Restricciones. Clausulas nulas. Extinción del contrato.

4. SUMINISTRO:

Concepto. Régimen legal. Plazos. Extinción. Supuesto excepcional de suspensión.

5. TRANSPORTE.

5.1. Concepto. Disposiciones generales. Exclusiones: el transporte gratuito y el transporte multimodal.

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019	2020	2022
----------------	------	------	------	------

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO DE LOS CONTRATOS**

CÓDIGO: 9019

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

5.2. Transporte de personas. Comienzo y fin. Partes intervinientes. Responsabilidad del transportista. Extensión. Responsabilidad por equipaje. Cosas de valor. Clausulas limitativas.

5.3. Transporte de cosas. Partes intervinientes. Derechos del destinatario. Obligaciones del cargador y del transportista. Responsabilidad del transportista. Pérdida de flete por retraso. Cálculo de daños. Limitación de responsabilidad. Responsabilidad del cargador. Extinción.

Actividades teórico-prácticas:

En los contratos de duración y/o colaboración se analizarán muy especialmente los problemas vinculados a la causa-fin de estos contratos y su incidencia en la ejecución. Además, las problemáticas de la rescisión unilateral del contrato. En este punto se harán ejercitaciones en relación a los contratos de distribución en general, con aplicación de los criterios legales e interpretaciones otorgadas por la jurisprudencia. El fideicomiso tendrá un tratamiento que permite su análisis por intermedio de un taller de práctica. En este se analizarán distintos aspectos del instituto, pero fundamentalmente se plantearán simulaciones de conflictos que puede suscitar su aplicación. En materia de transporte se analizarán antecedentes jurisprudenciales vinculados a la responsabilidad del porteador ya sea en materia de transporte de mercaderías como de personas.

UNIDAD X:

CONTRATOS DE PRESTAMO Y GARANTIA.

1. FIANZA.

1.1. Concepto de garantía. Clasificación de las garantías.

1.2. La fianza como garantía personal. Concepto. Diferencia con otras figuras (aval; cartas de recomendación; compromiso de mantener una determinada situación, garantías a primera demanda). Caracteres. Capacidad. Forma y prueba. Afianzamiento de obligaciones de un incapaz.

1.3. Clases de fianza: Simple, Solidaria y principal pagador. Fianzas legales y judiciales.

1.4. Objeto: obligaciones que pueden ser afianzadas. La fianza general. Extensión de las obligaciones del fiador. La fianza y el aseguramiento de obligaciones propias de una relación de consumo.

1.5. Efectos de la fianza: a) entre fiador y acreedor; b) entre fiador y deudor; c) entre cofiadores. Extinción de la fianza: a) por vía principal b) por vía de consecuencia.

2. MUTUO.

2.1. Concepto. Caracteres. Mutuo dinerario y de cosas fungibles que no son dinero. Mutuo en moneda extranjera.

2.2. Capacidad. Objeto. Forma y Prueba.

2.3. Obligaciones el mutuante y del mutuario. Plazo y lugar para la devolución.

2.4. Régimen de intereses. Mora e intereses. Anatocismo. Morigeración judicial.

3. COMODATO.

3.1. Concepto. Finalidad. Caracteres. Capacidad. Objeto. Forma. Prueba.

3.2. Obligaciones del comodante y del comodatario. Estado de la cosa. Plazo de restitución. Falta de plazo. Restitución anticipada. Lugar de restitución.

3.3. Extinción: causales.

Actividades teórico- prácticas:

En materia de garantías personales se analizará en profundidad el contrato de fianza teniendo en cuenta principalmente sus distintas variantes. A tal efecto se lo distinguirá de la figura del principal pagador y de las denominadas garantías autónomas. Se compulsarán fallos que poseen una visión crítica de la figura del principal pagador. Especial tratamiento tendrá la regulación de la nueva figura de la fianza general a través de formularios que se utilizan en la gestión comercial de este contrato. En materia de contratos de préstamo se apuntará principalmente al mutuo dinerario y a la problemática de los intereses, en sus distintos aspectos y naturaleza. Para ello se tratarán fallos judiciales que morigeran intereses a la vez de otros que rechazan ese tipo de pretensión.

UNIDAD 11.

CONTRATOS DE LIBERALIDAD.

1. DONACION.

1.1. Definición legal. Caracteres. Elementos tipificantes. Diferencias con otras liberalidades. Forma. La oferta de donación. Aceptación: requisitos, forma, revocación de la oferta) Capacidad. Apoderados. Objeto. Prueba.

1.2 Donaciones en particular: Donaciones mutuas, remuneratorias, y con cargo. Las donaciones inoficiosas. Aspectos esenciales de las acciones de reducción y colación.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/2022

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO DE LOS CONTRATOS**

CÓDIGO: 9019

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

- 1.3. Efectos de la donación: obligaciones del donante y del donatario.
- 1.4. Reversión y revocación: conceptos, régimen legal, afinidades y diferencias.
- 2. CESION DE DERECHOS GRATUITOS (remisión).

Actividades teórico-prácticas:

Las liberalidades en esta materia se centran en el desarrollo del contrato de donación. Como actividades, se ejemplificará y otorgarán supuestos de distintas clases de donación. Se contemplarán los recaudos que conlleva, en el subexamen, la forma del contrato según sean los bienes objeto de la misma. También las situaciones que pueden generar las ofertas de donación y el problema de su aceptación. Se utilizará la metodología del caso para comprender el problema de las donaciones inoficiosas y las acciones que la situación puede acarrear en este supuesto. Se analizarán distintas formas de extinción del contrato. Se contemplará muy especialmente supuestos concretos que permitan verificar la existencia de causales de revocación.

UNIDAD 12.

CONTRATOS DE PREVISION, ESPARCIMIENTO Y CUSTODIA

- 1. El contrato oneroso de RENTA VITALICIA: concepto y caracteres. Distinción de otras figuras y de la renta vitalicia gratuita. Partes: constituyente y deudor de renta. Cabeza de renta. Renta constituida en cabeza de varias personas. Beneficiario de la renta. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del contrato
- 2. CONTRATO DE JUEGO: Juego y apuestas. Juegos de habilidad. Juegos y apuestas de puro azar. Juegos y apuestas regulados por el Estado. Juegos Prohibidos.
- 3. CONTRATO DE DEPÓSITO:
 - 3.1. Concepto. Caracteres. Distinción con comodato y mutuo. Forma y prueba.
 - 3.2. Deposito regular e irregular. Obligaciones de las partes. Casas de depósito.
 - 3.3. Deposito necesario. Deposito en hoteles y establecimientos asimilables.
 - 3.4 Contrato de garaje: Noción y particularidades.

Actividades teórico- prácticas:

Como típicos contratos aleatorios se aborda el de renta vitalicia onerosa y de juego y apuesta. Con finalidad de custodia el depósito en sus diversas formas. La comprensión del contrato de renta vitalicia se abordará desde la comparación con figuras afines y apelando al funcionamiento o ejecución concreta del mismo. En cuanto al juego y apuestas se deberá comparar el funcionamiento de juego tutelados que otorgan acción civil, de los juegos no prohibidos, y finalmente los llamados juegos de azar no autorizados. En cada caso se evaluará a través de situaciones problemáticas o ejemplificaciones las consecuencias jurídicas que trae cada variante del juego. En materia de depósito se expondrán casos de depósito regular e irregular distinguiendo el régimen legal en cada caso. También se abordarán casos de depósito necesario principalmente en el de bienes incorporados en caso de hospedaje o utilización de establecimientos asimilables. Se analizará el caso especial del contrato de garaje con ejemplos que permitan diferenciar los casos de alquiler de espacio, de contrataciones que supone servicios adicionales incluidos los casos de garajes de hoteles y/o establecimientos asimilables. Para ello se confeccionarán con los alumnos cuadros comparativos.

BIBLIOGRAFIA:

PARTE GENERAL (Teoría General del Contrato):

- 1. Derecho Civil. Contratos. Borda, Alejandro. Editorial Thomson Reuters. La Ley. Enero 2017.
- 2. Contratos. Parte General. Directores: Rivera, Julio C. y Medina, Graciela. Autores: Rivera, Julio Cesar; Crovi, Luis Daniel y Di Chiazza, Ivan G. Ed. Abeledo Perrot. Febrero 2017
- 3. Código Civil y Comercial de la Nación. Suplemento Especial. Contratos. Director: Ruben S. Stiglitz. Ed. Thomson Reuters La Ley. Febrero 2015.
- 4. Contratos civiles, comerciales –de consumo. Teoría General. Alterini, Atilio. Ed. Abeledo Perrot. Abril 1999.

PARTE ESPECIAL:

- 1. Contratos. Parte Especial. Directores: Rivera, Julio C. y Medina, Graciela. Autores: y Di Chiazza, Ivan G. Ed. Abeledo Perrot. 1era. Ed. 2016.

Handwritten signatures of the authors and a date stamp.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/2022

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO DE LOS CONTRATOS**

CÓDIGO: 9019

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

2. Derecho Civil. Contratos. Borda, Alejandro. Editorial Thomson Reuters. La Ley. Enero 2017.
3. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Lorenzetti, Ricardo. Tomos VI (1ra. Ed. Mayo 2015) VII (1era. Ed. Junio 2015) y VIII (1era. Ed. Julio 2015). Ed. Rubinzal Culzoni Editores.

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA:

Las clases del curso regular contendrán contenidos teóricos que serán abordados desde los conceptos básicos de los institutos que se desarrollen. En todos los casos se recurrirá a técnicas variadas que privilegiarán las clases dialogadas, las ejemplificaciones y/o el análisis crítico de situaciones problemáticas. Se prevé en algunos temas el análisis de fallos de jurisprudencia que aborden los temas teóricos a tratarse. Se valorará la actuación y habilidades de los alumnos para la solución de casos concretos dando prioridad a las líneas de razonamiento implementados más que a la solución misma. También complementariamente se requerirá el análisis de textos o instrumentos contractuales que permitan al alumno familiarizarse con el clausuleo de los contratos más utilizados en el medio. Finalmente se implementarán talleres prácticos en relación a contratos en particular.

SISTEMA DE EVALUACION:

Los alumnos regulares serán evaluados a través de dos exámenes parciales escritos que abarcarán la mayoría de los contenidos de la materia. La metodología a utilizar en la evaluación podrá ser a través de temas a desarrollar, prueba objetiva y/o análisis de problemas o casos concretos. En este último supuesto, existirá una guía de preguntas que deberán ser contestadas en relación al caso o situación conflictiva propuesta. Los alumnos en caso de desaprobación tendrán posibilidad de ser reevaluados a través de exámenes recuperatorios. Se prevé como alternativa, - a criterio de la cátedra -, como forma de recuperación, la presentación de monografías o trabajos de investigación de temas que resulten centrales o de importancia. El examen final consistirá en una evaluación amplia de la materia de forma oral. Se permitirá la preparación de un tema que inicialmente los alumnos podrán desarrollar.

En cuanto a los alumnos que se presenten en condición de libres serán evaluados en primera instancia a través de una prueba integradora de toda la materia de forma escrita. En la medida que aprueben este examen escrito serán interrogados sobre contenidos y situaciones problemáticas en evaluación oral. La cátedra no tiene previsto la aprobación por promoción o de promoción sin examen final.

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018	Prof. Cesar Eduardo Lombardi		
2019	Cesar E. Lombardi		
2020/ 2022	Cesar E. Lombardi		

VISADO

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
Abog. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DPTO. DERECHO - U.N.S.	Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADEMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DECANA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA: FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL:

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019	2020/2022